



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2016

Expte. N° 20.454/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 129 por la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la citada Sede, convocado por Resolución Rectoral N° 0887-15, suspendido por Resolución Rectoral N° 1063-15.

QUE a fs. 139 vta. la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA aconseja emitir resolución fijando una nueva fecha para el Concurso Abierto que no se llevó a cabo en la fecha prevista.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

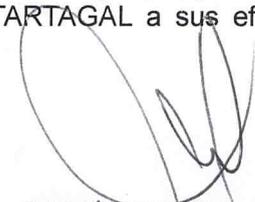
ARTÍCULO 1°.- Fijar para el día 4 de marzo de 2016, a las 9:00 horas, como fecha del Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral N° 0887-15.

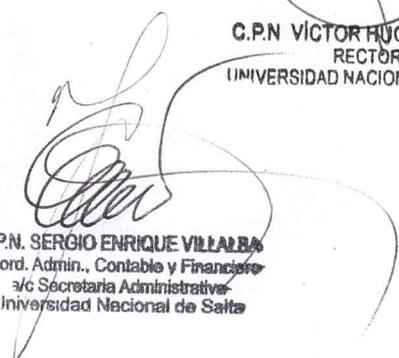
ARTÍCULO 2°.- Establecer que la SEDE REGIONAL TARTAGAL deberá notificar al personal inscripto que figura en el ACTA de fs. 103.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0076-16